

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 819.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ, Y SE ASIGNAN FUNCIONES A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO JULIA MARÍA IRENE OJEDA MAIDANA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 11 de setiembre de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 583/2023 del 6 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnicos Julia María Irene Ojeda Maidana y la asignación para prestar funciones en la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 34 del 17 de enero de 2023, se autoriza la comisión de la señora Julia María Irene Ojeda Maidana, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Municipalidad de Atyrá hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Nota del 29 de agosto de 2023, la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Julia María Irene Ojeda Maidana solicita el cese de su comisionamiento en la Municipalidad de Atyrá para reincorporarse en sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

63

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en la Municipalidad de Atyrá, de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Julia María Irene Ojeda Maidana, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Asignar funciones a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Julia María Irene Ojeda Maidana, para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar a quienes corresponda y archivar. Art. 3°

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro

 N^o